COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 1242 DEL AÑO 2026
(Decreto 1082 de 2015 Articulo 2.2.1.2.1.5.2)

Villavicencio, 23 de Febrero de 2026

Señor(a)

Nombre completo del contratista:	**NELSY BERNAL DUARTE**
Nit. o Número del documento de Identificación:	**NIT. 31.036.935-1**
Representante Legal:	**NELSY BERNAL DUARTE**
Número del documento de Identificación:	**C.C. 31.036.935 de Cubarral**
Dirección:	**Calle 37 No.41-89 Barzal**
Correo Electrónico:	**nelsybernalduarte@hotmail.com**
Teléfono Fijo - Móvil:	**3124166750**
Ciudad:	**Villavicencio**

Referencia: Aceptación oferta Mínima Cuantía No. **SSM-MC-002-2026**

El Departamento del Meta, en desarrollo del proceso de contratación por la modalidad de Selección de Mínima Cuantía No. **SSM-MC-002-2026** procede con el presente documento a aceptar la oferta presentada por usted el día 18 de Febrero de 2026.

De conformidad con lo establecido en el numeral d) del Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, y Articulo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, esta comunicación junto con la oferta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de la oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la invitación y en la oferta, documentos que hacen parte integral del contrato.

El (La) suscrito(a) **ANA ZENIT ARGOTE PEREZ** mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Villavicencio, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 49.737.784 de Valledupar en calidad de Secretaria de Salud del Meta, nombrado(a) mediante Decreto No. 429 de fecha 06 de Noviembre de 2025 y posesionado(a) según consta en el Acta No. 026 de fecha 11 de Noviembre de 2025, facultado(a) para contratar en nombre y representación del Departamento del Meta mediante Decreto No. 275 de fecha 221 de Mayo de 2020, teniendo en cuenta la evaluación jurídica, técnica y económica realizada por el comité asesor y evaluador designado mediante acto administrativo de fecha 21 de agosto de 2025, encuentra que la oferta cumple con los requisitos habilitantes, es acorde al Estatuto Contractual Ley 80 de 1993 y que el proyecto se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyecto de Inversión Departamental BPPID (si NO aplica, diligenciar N/A),

COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 1242 DEL AÑO 2026
(Decreto 1082 de 2015 Articulo 2.2.1.2.1.5.2)

conviene, para el DEPARTAMENTO suscribir el presente Comunicado de Aceptación de Oferta, bajo los siguientes términos:

No. CDP	Fecha Expedición	Trazador Presupuestal	No. CPC	Rubro Presupuestal	Situación (SSF – CFF aplica solo regalías)	Valor CDP	Valor a Ejecutar
1354	29/01/2026	N/A	85951	03030101-2.1.2.02.02.008-150	N/A	$22.000.000	$22.000.000
TOTALES						**$22.000.000**	**$22.000.000**

OBJETO:

SERVICIO DE FOTOCOPIADO, ANILLADO Y EMPASTADO DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL META.

TÉRMINO DE EJECUCIÓN

El contrato tendrá un término de ejecución de **SEIS MESES,** contados a partir de la firma del Acta de Inicio, la cual debe ser firmada máximo dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de nombramiento del supervisor, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

VALOR DEL CONTRATO

VEINITIDOS MILLONES DE PESOS ($22.000.000) M/CTE.

FORMA DE PAGO

El Departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la futura contratación destacando que se trata de un contrato a **MONTO AGOTABLE** por tratarse que es un servicio de unos bienes de consumo , cuyas cantidades varias de acuerdo a la demanda y necesidad de la Secretaria de salud del Meta sin embargo el Departamento del Meta pagará al contratista el valor total del contrato mediante pagos parciales presentados durante el término de ejecución del contrato **PARAGRAFO:** Para el pago correspondiente el Contratista deberá adjuntar: **a)** informe debidamente avalado por el supervisor, **b)** certificación expedida por el Supervisor avalando el cumplimiento del objeto del contrato, **c)** Factura, **d)** Pago al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, riesgos profesionales y parafiscales si a ello

COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 1242 DEL AÑO 2026
(Decreto 1082 de 2015 Articulo 2.2.1.2.1.5.2)

hubiera lugar; y los demás requisitos y trámites enunciados en formato de "Reconocimiento y Pago" publicado en la página web de la Gobernación del Meta.

LUGAR DE EJECUCIÓN del presente contrato será:

En la ciudad de Villavicencio.

SUPERVISIÓN

El Departamento del Meta ejercerá la supervisión del presente contrato, a través **del Gerente Administrativo de Salud**, el cual tendrá las siguientes obligaciones:

1)Los supervisores responderán disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la Constitución y la Ley (artículo 51 de la Ley 80 de 1993 y artículo 84 del Estatuto Anticorrupción - Ley 1474 de 2011).

2)Rendir informes escritos los cuales deben contener el resumen del desarrollo del contrato.

3)Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato.

4)Informar oportunamente a la Secretaría Jurídica cualquier anomalía o incumplimiento por parte del contratista.

5)Todas aquellas actividades que garanticen la normal ejecución y cumplimiento del contrato de acuerdo con el programa establecido y las demás contenidas en la Ley.

6)Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de Archivo).

7)Dar cumplimiento al Decreto No.**0075 de 2020** por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Departamento del Meta.

8)Publicar en la plataforma electrónica del SECOP todos los documentos del proceso que hacen parte integral de la etapa contractual y postcontractual.

9)Allegar de manera oportuna, dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del acta de inicio la información requerida por la plataforma SIA OBSERVA para su publicación.

10)El supervisor deberá responder por la calidad y veracidad de la información reportada en las plataformas electrónicas (SECOP y SIA OBSERVA), así como, en el expediente físico que reposa en el Archivo de Gestión de la Gerencia de Asuntos Contractuales, en las diferentes etapas del proceso hasta su finalización y/o liquidación.

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-6	ACTA DE INICIO DE CONTRATO O CONVENIO	CÓDIGO:	F-BS-12
		VERSIÓN:	4

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 0077 DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y NELSY BERNAL DUARTE.

Número de proceso en SECOP:	SSM-MC-002-2026		
Contrato No. y Fecha:	1242 del 23 de febrero de 2026		
Fecha Acta de Inicio:	24 de febrero de 2026		
Contratista:	NELSY BERNAL DUARTE	**c.c. o Nit. No.**	31.036.935
Representante Legal:	N/A	**c.c. No.**	N/A
Supervisor:	CRISTIAN CAMILO CESPEDES RAMOS	**c.c. No.**	1.121.823.987
Objeto: (Transcribir del contrato o del documento que haga sus veces)			
SERVICIO DE FOTOCOPIADO ANILLADO Y EMPASTADO DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL META			
Valor Total del Contrato: (Letras y Números)	veintidós millones de pesos m/cte ($22.000.000.00)		
Término de Ejecución:	Seis (6) meses		
Fecha Inicio:	24/02/2026	**Fecha Finalización:**	23/08/2026

En la ciudad de Villavicencio, **CRISTIAN CAMILO CESPEDES RAMOS,** Supervisor(a) delegado(a) identificado(a) con cédula de ciudadanía número **1.121.823.987**, y **NELSY BERNAL DUARTE** identificado(a) con cédula de ciudadanía o Nit. número **31.036.935** suscriben la presente Acta de Inicio, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales, como Registro Presupuestal y aprobación de garantías.

Registro Presupuestal No. y Fecha de Expedición:	2457 de 24 de febrero de 2026
Fecha Inicio de Cobertura ARL:	N/A

De conformidad con lo establecido en el contrato se decide fijar el día 24/02/2026, como fecha de Inicio del contrato citado.

En constancia firman:

Firma:		
Nombre:	NELSY BERNAL DUARTE	CRISTIAN CAMILO CESPEDES RAMOS
	Contratista	**Supervisor**

Firma:	
Nombre:	CRISTIAN CAMILO CESPEDES RAMOS
Cargo:	Gerente de Administrativa
Acción:	**Proyectó**